

RÍO GALLEGOS, 26 de Marzo de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.347/17 de la Unidad Académica Río Gallegos, y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código de PI 29/A396-1 denominado "Evaluación de desempeño del protocolo TCP en tecnologías mixtas cableadas-inalámbricas" dirigido por el Mg. Carlos Alberto TALAY de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y codirigido por Ing. Luis Armando MARRONE de la Universidad Nacional de La Plata e integrado por los Docentes Investigadores Diego Raúl RODRIGUEZ HERLEIN y Claudia Noemí GONZALEZ y los alumnos Franco Alejandro TRINIDAD y María Luz ALMADA;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Computación, Campo de Aplicación: Telecomunicaciones;

Que el Proyecto de Investigación Código de Código de PI 29/A396-1 denominado "Evaluación de desempeño del protocolo TCP en tecnologías mixtas cableadas-inalámbricas", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Nota N° 278/17 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que los docentes Carlos Alberto TALAY, Diego Raúl RODRIGUEZ HERLEIN y Claudia Noemí GONZALEZ no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A396-1 denominado "Evaluación de desempeño del protocolo TCP en tecnologías mixtas cableadas-inalámbricas" tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2018 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2019;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo del Mg. Carlos Alberto TALAY;

QUE el Mg. TALAY será el responsable del Plan de Formación de los alumnos Franco Alejandro TRINIDAD y María Luz ALMADA;

QUE a fs. 09 el Director del Instituto de Tecnología Aplicada (ITA), avala la presentación del Proyecto de Investigación de Código de PI 29/A396-1 denominado "Evaluación de desempeño del protocolo TCP en tecnologías mixtas cableadas-inalámbricas";

QUE mediante Notas Nros. 981/17 y 456/17, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A. y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., han tomado la intervención de su competencia;

QUE de fs. 33 a 35 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE fue tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:



APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de

///

N°

063/18

///-2-

Tecnología Aplicada (ITA) y de Código de PI 29/A396-1 denominado "Evaluación de desempeño del protocolo TCP en tecnologías mixtas cableadas-inalámbricas" dirigido por el Mg. Carlos Alberto TALAY (D.N.I. N° 13.836.636) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

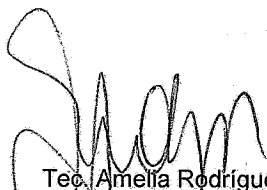
ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A396-1 denominado "Evaluación de desempeño del protocolo TCP en tecnologías mixtas cableadas-inalámbricas", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A396-1 denominado "Evaluación de desempeño del protocolo TCP en tecnologías mixtas cableadas-inalámbricas", el 1º de Enero de 2018 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2019.-

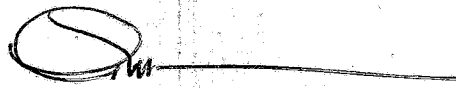
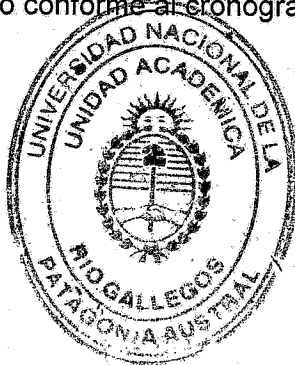
ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A396-1 denominado "Evaluación de desempeño del protocolo TCP en tecnologías mixtas cableadas-inalámbricas" quedará a cargo del Mg. Carlos Alberto TALAY (D.N.I. N° 13.836.636).-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que el Mg. Carlos Alberto TALAY (D.N.I. N° 13.836.636) será el responsable del Plan de Formación de los alumnos Franco Alejandro TRINIDAD (D.N.I. N° 36.720.067) y María Luz ALMADA (D.N.I. N° 37.048.603).-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tco. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
TALAY Carlos Alberto	13.836.636	Director U.N.P.A.	III	R.G.	12
MARRONE Luis Armando	10.698.798	Codirector	II	-	4
RODRIGUEZ HERLEIN Diego Raúl	20.070.105	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	6
GONZALEZ Claudia Noemí	30.424.488	Docente Investigador	V	R.G.	6
TRINIDAD Franco Alejandro	36.720.067	Integrante Alumno	-	R.G.	6
ALMADA María Luz	37.048.603	Integrante Alumna	-	R.G.	4

